

no 4-

faltan el  
170-171-172  
174-175-176-177  
178-~~179~~  
179-181-182-183-184-185  
186-187-188-190-191-192-



1913

EXPEDIENTE NUM. 194. MES DE Diciembre 18.

SECCION Primera

RAMO DE Gobernacion

# EXTRACTO

Organizacion de fuerzas regionales  
para la defensa de este Distrito

El Sr. Presidente de la Republica re-  
comienda su creacion y sostenimiento con elementos  
propios del Distrito. - asuntos relativos

203

No 18 by 283 Paid Via Galvn,

Mexico City Dec 16 17 13.

Jefe P<sup>o</sup>litico,

Teniendo en cuenta que el restablecimiento de la pase publica es una neceiadi imperiosisima para el pais y de que el exito de toda gestion administrativa depende principalmente de la uniformidad de la fuerza colroiva el senor presidente de la republica po mi conducto manifiesta a ud su deso de que delemismo modo que lo hace el gobierno del centro en ese estado de su digno cargo se hagan tambien todos los esfuerzos posibles para procurarse elementos con sostener una fuerza propia de esa region dedicado exclusivamente a sus necesidades interiores asi distraeran lo menos posible las fuerzas federale en guarnecer pequenas poblaciones y si se podran movilizar libremente segun convenga para que ud pueda allegarse los elementos necesarios para la organizacion y sostenimientos de los nuevos efectivos militares a que me refiro se le autoriza ampliamente para que no omitan essuerzo de ningun genero y por todos los medios que juseque convenientes y legales se proporcionen los ingresos necarios para el efecto propuesto es asi tesmo el deseo del proio primer magistrado de que en cada pueablo o region de la republica se formen con los vecinos principales de cada entidad cuerpos dien organizados de voluntarios que sin abandonar sus ocupaciones habluales y sin gasto para el erario sirvan unicamente para la defensa de sus hogares y de sus propios intereses esta secretaria vera con gusto los proyectos o esfuerzos que ud haya hecho sobre este asunto pues estima que es tiempo de que las entidades federativas por su parte efectuen todos los esfuerzos a que les sean dables para conseguir en breve plazo la salud nacional reietio a ud mis consideraciones distinguidas el sub srio de Gob encargado del despacho s

Ignaucio Alcocer.

445 pm. v.

Ensenada, Baja Cal., diciembre 18 de 1913.

Secretario de Gobernación.

México, D.F.--

Hónrome contestar respetable telegrama esa Superioridad fechado 16 actual, manifestándole respetuosamente, que este Gobierno desde hace tiempo procura uniformidad de la fuerza colectiva, dictando órdenes para armonizar y unir vecinos Distrito y allegándose elementos para organizar cuerpos voluntarios.-Para cumplir debidamente órdenes contenidas su superior telegrama, ya procedo activarlas para realización deseos del señor Presidente de la República.

Jefe Político,

Francisco Vázquez,

Cargo Gobernación.



Primera.

# 2929

Con esta fecha dirigí a esa Secretaría el telegrama del tenor siguiente:

Confirmando telegrama relativo a que este Gobierno procura la uniformidad de la fuerza colectiva y la organización de fuerzas propias en cada región de este Distrito, dedicada a sus necesidades interiores, lo cual contribuirá al restablecimiento de la paz en el país.-----

Hónrome contestar respetable telegrama esa Superioridad, fechado 16 actual, manifestándole respetuosamente, que este Gobierno desde hace tiempo procura uniformidad de la fuerza colectiva, dictando órdenes para armonizar y unir vecinos Distrito y allegándose elementos para organizar cuerpos voluntarios. Para cumplir debidamente órdenes contenidas su superior telegrama, ya procedo activarlas para realización de deseos del señor Presidente de la República."

Y tengo la honra de repetirlo a esa Superioridad en debida confirmación, permitiéndome manifestarle que esta Jefatura Política trabaja activamente para llevar a cabo una labor fructífera y no omite ningún esfuerzo que tienda a realizar la empresa y deseo del C. Presidente de la República, de organizar y sostener una fuerza propia en cada región de este Distrito, dedicada exclusivamente a sus necesidades interiores, lo cual contribuirá indudablemente al restablecimiento de la Paz Pública, de imperiosa necesidad en el País.-

Reitero a usted las seguridades de mi respetuosa consideración.

Libertad y Constitución.-Ensenada, B.C., diciembre 18 de 1913.

El Jefe Político,

FRANCISCO VAZQUEZ

etc. Al Secretario de Gobernación.

México, D.F.-

EL DEPARTAMENTO TELEGRAFICO Y TELEFONICO DE LA  
COMPAÑIA MEXICANA DE TERRENOS Y COLONIZACION, S. A.

Opera Líneas Telegráficas y Telefónicas a largas distancias en la Baja California las cuales, en conexión con las de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, proporcionan SERVICIO CABLEGRAFICO PARA TODAS PARTES DEL MUNDO.

NOTICIA—Esta Compañía acepta solamente mensajes para su transmisión con la condición de que sus responsabilidades por errores y dilaciones estarán limitadas a la suma percibida, importe de la transmisión del mensaje, y que la reclamación por su reembolso sea presentada por el remitente dentro del término de 60 días.

La certeza de transmisión correcta y pronta entrega de mensaje importante pueden asegurarse si el destinatario lo regresa transmitiéndolo al remitente para su ratificación ó rectificación, según el caso.

Diríjanse las quejas a Ensenada, Baja California, México.

THE TELEGRAPH AND TELEPHONE DEPARTMENT OF  
THE MEXICAN LAND AND COLONIZATION CO., LTD. 203

Operates Telegraph and long distance Telephone Lines in Lower California that, in connection with the lines of THE WESTERN UNION TELEGRAPH COMPANY, furnish CABLE SERVICE TO ALL THE WORLD.

NOTICE—This Company accepts messages for transmission only on condition that its liability for errors and delays shall be limited to the sum received for transmission and that claims for refund thereof shall be presented by the sender within 60 days.

Certainty of correct transmission and prompt delivery of an important message can be secured if the addressee will repeat it back to sender for confirmation or correction as the case may be.

Address complaints to Ensenada, Lower California, Mexico.

MENSAJE RECIBIDO EN } No 2 by 66 PaidVia Galvn,  
MESSAGE RECEIVED AT } Mexico DF Dec 19 20 13.

Franciscon Vazquez,

Queda esta secretaria enterada con satisfaccion de los buenos deseos que animan a ud para la realizacion del proyecto del senor presidente en lo que se refiere a organizacion de fuerzas en los estados. he de estimarle que con frecuencia rinda parte de lo que vaya logrando en este sentido para asi informar al primer magistrado de la republica. el subscro de gobernacion encargado del despacho.  
Ignacio Alcocer.

930 M.W



*Ignacio Alcocer*

---

EL DEPARTAMENTO TELEGRAFICO Y TELEFONICO DE LA  
COMPAÑIA MEXICANA DE TERRENOS Y COLONIZACION, S. A.

Opera Líneas Telegráficas y Telefónicas a largas distancias en la Baja California las cuales, en conexión con las de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, proporcionan SERVICIO CABLEGRÁFICO PARA TODAS PARTES DEL MUNDO.

NOTICIA—Esta Compañía acepta solamente mensajes para su transmisión con la condición de que sus responsabilidades por errores y dilaciones estarán limitadas a la suma percibida, importe de la transmisión del mensaje, y que la reclamación por su reembolso sea presentada por el remitente dentro del término de 60 días.

La certeza de transmisión correcta y pronta entrega de mensaje importante pueden asegurarse si el destinatario lo regresa transmitiéndolo al remitente para su ratificación ó rectificación, según el caso.

Diríjanse las quejas a Ensenada, Baja California, México.

THE TELEGRAPH AND TELEPHONE DEPARTMENT OF  
THE MEXICAN LAND AND COLONIZATION CO., LTD

Operates Telegraph and long distance Telephone Lines in Lower California that, in connection with the lines of THE WESTERN UNION TELEGRAPH COMPANY, furnish CABLE SERVICE TO ALL THE WORLD.

NOTICE—This Company accepts messages for transmission only on condition that its liability for errors and delays shall be limited to the sum received for transmission and that claims for refund thereof shall be presented by the sender within 60 days.

Certainty of correct transmission and prompt delivery of an important message can be secured if the addressee will repeat it back to sender for confirmation or correction as the case may be.

Address complaints to Ensenada, Lower California, Mexico.

MENSAJE RECIBIDO EN } Jefe Politico,  
MESSAGE RECEIVED AT }

Deseando el sr presidente de la republica conocer el efectivo numerico y preciso de los elementos militares de que dispone en la actualidad la nacion he de estimar a ud que por esta via y a la mayor brevedad posible se sirva darme un informe detallado de la gente armada que haya en ese estado incluyendo las fuerzas de policia y precisando el numero con que cuenta cada localidad los datos a que me refiero tendra ud la bondad de darmelos haciendo uso de la clave con esta secretaria el subsrio de gob encargado del despacho.

Ignacio Alcocer.

91C M .W

*Dec. 19/9/13*  
*Dise cumplimiento.*

EL DEPARTAMENTO TELEGRAFICO Y TELEFONICO DE LA  
COMPAÑIA MEXICANA DE TERRENOS Y COLONIZACION, S. A.

Opera Líneas Telegráficas y Telefónicas a largas distancias en la Baja California las cuales, en conexión con las de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, proporcionan SERVICIO CABLEGRAFICO PARA TODAS PARTES DEL MUNDO.

NOTICIA—Esta Compañía acepta solamente mensajes para su transmisión con la condición de que sus responsabilidades por errores y dilaciones estarán limitadas a la suma percibida, importe de la transmisión del mensaje, y que la reclamación por su reembolso sea presentada por el remitente dentro del término de 60 días.

La certeza de transmisión correcta y pronta entrega de mensaje importante pueden asegurarse si el destinatario lo regresa transmitiéndolo al remitente para su ratificación ó rectificación, según el caso.

Diríjanse las quejas a Ensenada, Baja California, México.

THE TELEGRAPH AND TELEPHONE DEPARTMENT OF  
THE MEXICAN LAND AND COLONIZATION CO., LTD.

Operates Telegraph and long distance Telephone Lines in Lower California that, in connection with the lines of THE WESTERN UNION TELEGRAPH COMPANY, furnish CABLE SERVICE TO ALL THE WORLD.

NOTICE—This Company accepts messages for transmission only on condition that its liability for errors and delays shall be limited to the sum received for transmission and that claims for refund thereof shall be presented by the sender within 60 days.

Certainty of correct transmission and prompt delivery of an important message can be secured if the addressee will repeat it back to sender for confirmation or correction as the case may be.

Address complaints to Ensenada, Lower California, Mexico.

No 2 by 49 Paid Via Galvn,

MENSAJE RECIBIDO EN  
MESSAGE RECEIVED AT

Mexico D F Dec 20 21 13.

Jefe Politico,

Me permito actuar a mi telegrama que diriji a no el diez y ocho de los corrientes manifestandole que datos sobre elementos militares a que se refiere deben comprender exclusivamente los creados o sostenidos por ese estado o ferritorio uncluyendo fuerza de policia el subserio de jobernacion encaragado del despacho.

F Ignacio Alcocer.

849 am. v.

(CLAVE EUREKA NUM. UNO.)

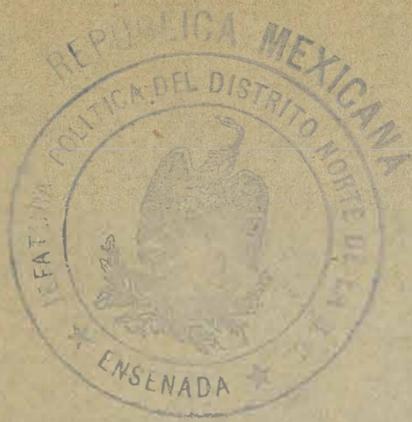
De Ensenada á México el 22 de Diciembre  
de 1913.

Al C. Ministro de Gobernación.

Clave Eureka número uno. =Hónrome contestar superiores mensajes fechas 18 y 20 respectivamente. =Fuerzas armadas este Distrito, ~~en sus oficinas~~ Gendarmería Distrito: cinco oficiales, ciento diez tropa, noventa caballos repartidos: Mexicali quince tropa, quince caballos, San Quintín cinco tropa, cinco caballos; Alamo cinco tropa, cinco caballos, Guadalupe tres tropa tres caballos, Rosario un Oficial, tres tropa, tres caballos, Ensenada cuatro Oficiales cincuenta tropa, treintinueve caballos. =Este Cuerpo no tiene armamento y varias veces he dado aviso esa Superioridad Policía Municipal. =En Ensenada tres Oficiales, diez tropa, diez pistolas, diez carabinas, dos mil cartuchos. Guerrillas Voluntarios que no perciben haber: cuarentitres tropa repartidos como sigue: En Mármol diez tropa, Rosario veintitres tropa, San Quintín cinco tropa, El Alamo cinco tropa. =Estos individuos tienen armas y municiones prestadas por Comandancia Militar. Respetuosamente.

Jefe Político,

Francisco Vázquez.



Primera.

# 2941

Con fecha de ayer dirigí a esa Secretaría del digno cargo de usted, el telegrama que sigue:

Confirmando telegrama relativo al efectivo numérico de los elementos militares creados y sostenidos por este Distrito.-----

"Clave Eureka número uno.-Hónrome contestar superiores mensajes fechas 18 y 20 respectivamente.-Fuerzas armadas este Distrito: Gendarmería Distrito: cinco oficiales, ciento diez tropa, noventa caballos repartidos: Mexicali quince tropa, quince caballos, San Quintín, cinco tropa, cinco caballos; Alamo cinco tropa, cinco caballos, Guadalupe tres tropa tres caballos, Rosario un Oficial, tres tropa, tres caballos, Ensenada cuatro Oficiales cincuenta y nueve tropa, treinta y nueve caballos.-Este Cuerpo no tiene armamento y varias veces he dado aviso esa Superioridad. Policía Municipal: En Ensenada tres Oficiales, diez tropa, diez pistolas, diez carabinas, dos mil cartuchos.-Guerrillas Voluntarios que no perciben haber: cuarentitres tropa repartidos como sigue: En Marmol diez tropa, Rosario veintitres tropa, San Quintín cinco tropa, El Alamo cinco tropa.-Estos individuos tienen armas y municiones prestadas por Comandancia Militar. Respetuosamente."

Y tengo la honra de repetirlo a esa Superioridad en debida confirmación, reiterándole las seguridades de mi respetuosa consideración.

Libertad y Constitución.-Ensenada, B.C., diciembre 23 de 1913.

El Jefe Político,

*Francisco Vazquez*

etc.

Al Secretario de Gobernación.

México, D.F.

EL DEPARTAMENTO TELEGRAFICO Y TELEFONICO DE LA  
COMPAÑIA MEXICANA DE TERRENOS Y COLONIZACION, S. A.

Opera Líneas Telegráficas y Telefónicas a largas distancias en la Baja California las cuales, en conexión con las de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, proporcionan SERVICIO CABLEGRAFICO PARA TODAS PARTES DEL MUNDO.

NOTICIA—Esta Compañía acepta solamente mensajes para su transmisión con la condición de que sus responsabilidades por errores y dilaciones estarán limitadas a la suma percibida, importe de la transmisión del mensaje, y que la reclamación por su reembolso sea presentada por el remitente dentro del término de 60 días.

La certeza de transmisión correcta y pronta entrega de mensaje importante pueden asegurarse si el destinatario lo regresa transmitiéndolo al remitente para su ratificación ó rectificación, según el caso.

Diríjanse las quejas a Ensenada, Baja California, México.

THE TELEGRAPH AND TELEPHONE DEPARTMENT OF  
THE MEXICAN LAND AND COLONIZATION CO., LTD. <sup>1</sup>/<sub>203</sub>

Operates Telegraph and long distance Telephone Lines in Lower California that, in connection with the lines of THE WESTERN UNION TELEGRAPH COMPANY, furnish CABLE SERVICE TO ALL THE WORLD.

NOTICE—This Company accepts messages for transmission only on condition that its liability for errors and delays shall be limited to the sum received for transmission and that claims for refund thereof shall be presented by the sender within 60 days.

Certainty of correct transmission and prompt delivery of an important message can be secured if the addressee will repeat it back to sender for confirmation or correction as the case may be.

Address complaints to Ensenada, Lower California, Mexico.

No 9 by 50 Paid V<sup>a</sup> Galvn,

Mexico D F Dec 2 4 25 13.

MENSAJE RECIBIDO EN  
MESSAGE RECEIVED AT

Jefe P. P. P. P. P.

Clave num nueve 1 por telegrama de vd de ayer quedo enterado de su informe relativo a 364 75 268 439 316 con que cuenta ese distrito recomiendo usar esta clave en lo sucesivo el subsrio de gobernacion encargado del despacho.

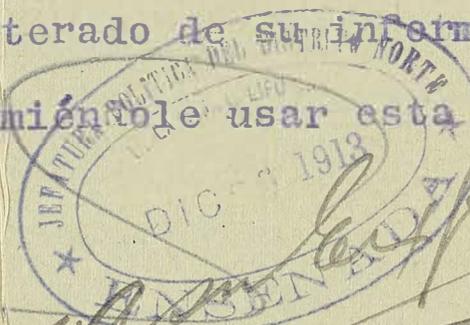
Ignacio Alcocer.

920 A W

TRADUCCION

Por telegrama de Ud de ayer quedo enterado de su informe relativo a fuerzas armadas con que cuenta ese distrito; recomiendo usar esta clave en los suce-

70.



EL DEPARTAMENTO TELEGRAFICO Y TELEFONICO DE LA  
COMPAÑIA MEXICANA DE TERRENOS Y COLONIZACION, S. A.

Opera Líneas Telegráficas y Telefónicas a largas distancias en la Baja California las cuales, en conexión con las de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, proporcionan SERVICIO CABLEGRAFICO PARA TODAS PARTES DEL MUNDO.

NOTICIA—Esta Compañía acepta solamente mensajes para su transmisión con la condición de que sus responsabilidades por errores y dilaciones estarán limitadas a la suma percibida, importe de la transmisión del mensaje, y que la reclamación por su reembolso sea presentada por el remitente dentro del término de 60 días.

La certeza de transmisión correcta y pronta entrega de mensaje importante pueden asegurarse si el destinatario lo regresa transmitiéndolo al remitente para su ratificación ó rectificación, según el caso.

Diríjense las quejas a Ensenada, Baja California, México.

THE TELEGRAPH AND TELEPHONE DEPARTMENT OF  
THE MEXICAN LAND AND COLONIZATION CO., LTD.

Operates Telegraph and long distance Telephone Lines in Lower California that, in connection with the lines of THE WESTERN UNION TELEGRAPH COMPANY, furnish CABLE SERVICE TO ALL THE WORLD.

NOTICE—This Company accepts messages for transmission only on condition that its liability for errors and delays shall be limited to the sum received for transmission and that claims for refund thereof shall be presented by the sender within 60 days.

Certainty of correct transmission and prompt delivery of an important message can be secured if the addressee will repeat it back to sender for confirmation or correction as the case may be.

Address complaints to Ensenada, Lower California, Mexico.

No 3 by 17C-82 Paid Via Galvn,

Mexico D F D c 28 29 13

MENSAJE RECIBIDO EN  
MESSAGE RECEIVED AT

En Caso de 262 50 344 346 372 294 50 345 53 552 334 el 258  
317 402 452 60 536 295 256 55 64 360 493 294 466 317 285 421 79 52 297  
hide que 552 265 268 439 339 432 344 506 50 339 534 estan bajo sus ordenes  
lo comunico a ud para que si a bien lo tiene pueda utilizar esta buena  
disposicion 317 327 312 344 506 50 339 el subsrio de gobernacion encargado  
del desp. .  
. Alcocer.

849 m.v.

TRADUCCION

En caso de alguna emergencia en ese Distrito el Agente de Inmigración Adolfo Pecina de Calexico cuide que sean armados los empleados que están bajo sus órdenes.—Lo comunico a Ud, para que si a bien lo tiene pueda utilizar esta buena disposición de dichos empleados.

De Ensenada a Mexico el 29 de diciembre de 1913.

194

Al C. Subsecretario de Gobernación.

Enterado superior mensaje cifrado del veintiocho; ya procedo a dictar órdenes conducentes.-Respetuosamente.

Jefe Político.

Francisco Vasquez.

Cobrar a Gobernación



*Conferencia*

Primera.

3026.

Hoy digo a usted por la vía telegráfica,  
lo que sigue:

"Enterado superior mensaje cifrado del  
veintiocho; ya procedo a dictar órdenes conducent-  
es." Respetuosamente."

Y al tener la honra de repetirlo a usted  
en confirmación, me es grato reiterarle que esta -  
Jefatura toma en cuenta la buena disposición del  
Agente de Inmigración en Caléxico y de los empleados  
que están bajo sus órdenes, para el caso de alguna  
emergencia, y al efecto ya se dictan las órdenes  
del caso para utilizar el ofrecimiento que dichos  
empleados hacen.

Renuevo a usted mi atenta y muy distingui-  
da consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. Ensenada, B. Cfa.,  
29 de diciembre de 1913.

El Jefe Político,

*Francisco Varguez*

Al C.

Secretario de Gobernación.

México.

D. F.